

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMÓN. PÚBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA								
Subdirección General de Relaciones de Puestos de Trabajo								
Secretaría de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000	AE	C/D	Anexos III / IV	Madrid	
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO								
Director Provincial	1	29	983.028		A		Madrid	

1.- AE: Administración del Estado.

2.- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18818 ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimiento de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Gabinete del Ministro

Un Secretario/a Asesor Ejecutivo, nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Secretaría General de Política Exterior

Un Secretario/a del Secretario general, nivel 15. Complemento específico de 148.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Un Secretario/a del Director del Gabinete Técnico, nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Dirección General de Asuntos Consulares

Un Director-Jefe de Legalizaciones, nivel 24. Cuerpo o Escala, grupo A o B.

Dirección General del Servicio Exterior

Un puesto de Administrativo en la Embajada de España en Londres. Cuerpo o Escala, grupo C. Requisitos: Experiencia en el Servicio Exterior en Representaciones españolas en el extranjero. Idiomas: Dominio del inglés.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18819 ORDEN de 2 de julio de 1986 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid).

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS					
Subdirección General de Gastos Consuntivos					
Jefe Sección Medios Materiales	1	24	150.000	ABC	

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO					
Subdirector general de Recursos Gubernativos e Inspección Delegada	1	30	2.426.000	A	Letrados del Estado

ORDEN de 8 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de pesetas)	Grupo	Otros requisitos
Director	Nanclares de Oca (Alava)	1	26	690	A o B	Funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias y funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias con dos años de antigüedad en dicho Cuerpo.
Director	Cáceres II (Cáceres)	1	24	349	A o B	Funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias y funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias con dos años de antigüedad en dicho Cuerpo.
Administrador	Castellón	1	16	278	B o C	Funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y Ayudantes Escala Masculina de Instituciones Penitenciarias, ambos con dos años de antigüedad en los citados Cuerpos.

MINISTERIO DE DEFENSA

18820 RESOLUCION 432/38561/1986, de 7 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso como voluntarios a Cabos Especialistas de la Armada.

1. De conformidad con el punto 6.3.3 de la Resolución número 432/38426/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 128 y «Boletín Oficial de Defensa» número 105), del Director de Enseñanza Naval, se publica en el anexo I la relación de aspirantes admitidos a las pruebas de selección previas para ingreso como Cabos Especialistas de la Armada.

2. Los aspirantes admitidos con alguna indicación numérica (en el margen) lo son con carácter provisional, debiendo cumplimentar las instrucciones que se detallan en el anexo II para que esta admisión sea definitiva.

3. Los relacionados recibirán en su domicilio (salvo aquellos que debiendo cumplimentar algún requisito con anterioridad oportuno pasaporte para que, viajando por cuenta del Estado efectúen dicha presentación en la localidad y fecha que en el aludido pasaporte se especifique, donde serán sometidos a las pruebas que se describen en el punto 6.4.1 de la convocatoria.

Madrid, 7 de julio de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
<i>Personal admitido para Marinería</i>	
Abad Alonso, Alberto	30.511.111
Aboal Sanjurjo, Gonzalo Manuel (4) (5)	32.953.722
Acedo Obregón, Fernando	237.379
Acevedo Varela, Manuel Francisco (4) (9) (11)	32.652.509
Aguilar Cordero, Daniel (4)	30.517.332
Alcedo Sánchez, Ildefonso (2) (4)	31.339.374
Alonso Alonso, Fernando (4) (6)	9.778.840
Alvarez Dos Santos, José (4)	36.089.548
Alvarez Rodríguez, José Luis (4) (5)	35.559.868
Ambrosio Sánchez, Manuel (2)	32.853.945
Andreu Alonso, Juan Carlos	32.789.750
Angel Calleja, Alfredo (11)	7.524.417
Angóns Labra, Jesús Antonio (2) (4) (8)	10.864.743
Aragón Ramírez, Manuel (4) (5) (9) (11)	32.858.098
Aranguren Pascual, Leandro (2) (5)	34.098.558
Asama Obono, Francisco Nicolás (2)	33.503.085
Atienza Guerrero, Angel (4) (11)	76.246.132
Ballester Máñez, José Vicente (2) (4)	85.085.686
Barba Estrada, Cecilio (4)	11.406.994